POSADAS, 12 MAR 2007

VISTO: El Expte. N° 271-"Q"/07 cuya carátula dice "Director Dpto. de Farmacia Ing. Kramer Luis: e/**Programa y reglamento de la asignatura Práctica Profesional Farmacéutica** de la **Carrera de Farmacia**"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 004/07 dice lo siguiente: "Se sugiere la aprobación de los programas ... y reglamento de la asignatura Práctica Profesional Farmacéutica de la Carrera de Farmacia ...";

QUE fue tratado en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del año 2007 realizada el 9 de marzo, aprobándose por unanimidad el despacho mencionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: APROBAR para los años 2007/2008 el **Programa y reglamento de la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL FARMACÉUTICA** del **Departamento de Farmacia** de la **Carrera de Farmacia,** los cuales pasan a formar parte de la presente resolución como Anexo I.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CD N° 048 - 07

evp

Prof. Graciela E. SKLEPEK
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Lic. Marta Esther YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

048-07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES

AÑO 2007

PROGRAMA DE: **Práctica Profesional Farmacéutica.**

CARRERA: **Farmacia**

DEPARTAMENTO: **Farmacia**

PROFESOR TITULAR/Responsable de la Asignatura: **Farm. María Antonia Lloret**

CARGO Y DEDICACIÓN: **Prof. Adjunto a cargo dedicación exclusiva**

EQUIPO DE CATEDRA	CARGO Y DEDICACIÓN
1) Farm. María Antonia Lloret	Prof. Adjunto exclusiva (afectación de una dedicación semiexclusiva)
2) Farm. Roberto F. Uliana	Aux. de 1ª simple

RÉGIMEN DE DICTADO			RÉGIMEN DE EVALUACIÓN
Anual X	Cuatrimestre 1º		Promocional
Cuatrimestral	Cuatrimestre 2º		SI NO X

Atención: Marcar según corresponda con una "x"

OTRAS CARRERAS EN LAS QUE SE DICTA LA MISMA ASIGNATURA

Denominación Curricular	Carreras en que se dicta	Año del Plan de Estudios
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		

ias/

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

Lic. MARTA O. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales

048-07

PROGRAMA 2007

Asignatura	**Práctica Profesional Farmacéutica**
CARRERA	**Farmacia**
AÑO del Plan	**2007**
Departamento	**Farmacia**
REGIMEN DE DICTADO	**Anual**

DOCENTES	**Apellido y Nombres**	**Cargo y Dedicación**	**Función en la Cátedra**
	Farm. María Antonia Lloret	Adjunto (Afectación de una dedicación semiexclusiva a la asignatura)	Responsable de cátedra
	Dr. José M. Blariza	Adjunto semiexclusiva (Afectación: 4 hs anuales Teórico Práctico, 56 horas Supervisión rotación Emergencias Médicas)	Profesor Invitado Seminario: Emergencias Médicas
	Farm. María Zulma Beatriz Wassan	JTP exclusiva. (Afectación: 10 horas anuales)	Profesor Invitado Seminario/Taller: - Obras Sociales - Dispensación de Medicamentos controlados
	Farm. Roberto F. Uliana	Aux. de 1ª simple (Afectación 6 hs semanales)	Auxiliar

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

CRONOGRAMA: Distribución de modalidad de Dictado	**Modalidad**	**Cronograma**
	Actividades Integratorias de Contenidos Teóricos - **BTC - Bloques Temáticos Comunes** a todas las áreas - **BT - Bloques Temáticos Específicos** para cada área	**BTC1- Introducción al Ejercicio Profesional** Semana 1: S Semana 2: S **BTC2- Primeros Auxilios** Semana 3 : S Semana 4: S Semana 5: T Semana 6: Inicio de la PC
	Actividades Prácticas Prácticas de Campo desarrolladas de acuerdo a cada área en particular.	**BT1- Farmacia Oficinal** **BT2- Farmacia Hospitalaria** **BT3- Farmacia Industrial** Se desarrollarán de acuerdo al área seleccionada:
	Actividades Optativas: - Actividad Práctica Optativa: Investigación y Desarrollo -Actividades Complementarias Optativas: - Seminarios y/o Talleres Complementarios - Visitas a Laboratorios, industrias, entidades gubernamentales vinculadas a la profesión, etc.	Semana 7: S Semana 8: S Semana 9: S Semana 10: S Semana 11: T Semana 12: Inicio de la Práctica de Campo en el área elegida.
	Anexo. Reglamento Práctica Profesional Farmacéutica.	Referencias: S: Seminario T: Taller PC: Práctica de Campo

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

Lic. MARTA R. VAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

FUNDAMENTACION	El curriculo de la Carrera de Farmacia de nuestra Facultad tiene como contenido una serie de espacios curriculares que cubren básicamente la formación científico-técnica del farmacéutico. Sin embargo, debido a la gran diversidad de tópicos relacionados a la profesión farmacéutica, no es posible abocarse a la enseñanza de problemáticas estrictamente relacionadas a la práctica profesional. En este contexto, la formación farmacéutica ha de enfrentarse a las dificultades de preparar profesionales no solo dotados del bagaje de conocimientos básicos que el conocimiento científico actual crea, sino también con las capacidades adecuadas para el ejercicio profesional. La implementación de este espacio curricular pretende interiorizar al alumno en problemáticas puntuales directamente relacionadas al ejercicio profesional y brinda la opción de obtener una experiencia mínima en el área elegida. Se espera que, además de los contenidos conceptuales correspondientes, adquieran habilidades y destrezas procedimentales y actitudes de cooperación y de solidaridad, básicas para el desarrollo personal y el desempeño social del futuro profesional, pues alentará el trabajo grupal y el desarrollo de capacidades de comunicación y de expresión.

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

Lic. MARTA G. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

OBJETIVOS	**OBJETIVOS GENERALES** ▪ Integrar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a lo largo de la currícula a través de una actividad concreta del ejercicio profesional, insertar gradualmente al futuro profesional en un ámbito de trabajo determinado, y concientizar al futuro graduado de sus responsabilidades profesionales. **OBJETIVOS ESPECIFICOS** ▪ Familiarizar al estudiante con el ejercicio profesional, brindándole la posibilidad de actuar en los distintos ámbitos: Farmacia Oficinal, Farmacia Hospitalaria, Industria Farmacéutica, Investigación y Desarrollo bajo un sistema educativo programado y supervisado por docentes universitarios. ▪ Inculcar la importancia del trabajo en equipos multidisciplinarios y generar la disposición favorable a esta modalidad operativa. ▪ Favorecer el desarrollo del enfoque científico y metódico para el análisis y la síntesis. ▪ Desarrollar en el estudiante las destrezas y habilidades primordiales necesarias para la recolección, procesamiento, registro, comunicación, archivo y recuperación de información relevante como así también la producida por las actividades de investigación de acuerdo a los ámbitos donde se desempeñe.

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

Lic. [illegible] E. VAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

CONTENIDOS ORIENTATIVOS POR BLOQUE TEMÁTICO	**BTC1: Introducción a la Práctica Profesional Farmacéutica** El farmacéutico en los distintos campos del desempeño profesional. **BTC2: Primeros Auxilios** **Actividades Integratorias de Contenidos Teóricos** Intervención adecuada frente a los accidentes en la Práctica Farmacéutica. Principios generales de los primeros auxilios. Diferencia entre urgencia y emergencia Signos vitales, rescate y traslado de heridos. Paro cardiorrespiratorio. Crisis hipertensiva. Shock nervioso. Asfixias. Atragantamiento. Golpe de calor y deshidratación. Lesiones en tejidos blandos diversos. Quemaduras. Fracturas y hemorragias. Cuerpos extraños e intoxicaciones. Mordeduras y picaduras de animales. Prevención de accidentes. Catástrofes. **Actividades Prácticas** - Primeros auxilios - Simulación de la asistencia en una parada cardiorrespiratoria, maniobra de Heimlich y la posición de seguridad. - Control de signos vitales. - Manejo y curación de heridos. Lavado de Manos. - Aplicación de inyectables. Reacciones alérgicas.

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales
U. Na. M.

Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales

CONTENIDOS ORIENTATIVOS POR BLOQUE TEMÁTICO	**BT1: Farmacia Oficinal** **Actividades Integratorias de Contenidos Teóricos** Estructura de la Farmacia y funciones del personal. Comunicación. Relaciones humanas. Documentación de las intervenciones farmacéuticas. Sustancias controladas. Atención Farmacéutica. Elaboración de magistrales. Obras Sociales. Almacenamiento. Gestión administrativa. **Actividades Prácticas** - Atención Farmacéutica: entrevista al paciente, control de la tensión arterial. Dispensación de información. - Dispensación de medicamentos controlados: Validación de recetas. Inclusión en los libros respectivos. Circuito desde la adquisición hasta la dispensación y registro de los medicamentos dispensados. - Validación de recetas de pacientes mutualizados. - Elaboración de Medicamentos: Validación de recetas. - Preparación de formulaciones oficinales y magistrales. Incompatibilidades y su resolución. Registros documentales del proceso. (**) - Reconocimiento de material descartable y accesorios. - Almacenamiento: Cadena de frío. Tratamiento de los medicamentos próximos a vencer para su devolución. - Gestión administrativa: Selección y programación por obras sociales. Sistema de reposición y encuadre de la forma de pedido. (**) Si el establecimiento cuenta con esta tarea.

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

Lic. [illegible] E. VAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales

CONTENIDOS ORIENTATIVOS POR BLOQUE TEMÁTICO	**BT2: Farmacia Hospitalaria** **Actividades Integratorias de Contenidos Teóricos** Sistema de Gestión de un Servicio de Farmacia Hospitalaria. Marco normativo y legal de funcionamiento de Servicios de Farmacia Hospitalaria. Gestión de Stock. Dispensación de Medicamentos. Esterilización. Centro de Información de Medicamentos. Elaboración de Medicamentos. Farmacia clínica. **Actividades Prácticas** - Selección de medicamentos: Metodología de la selección. Comisión de Farmacia y Terapéutica. Elaboración y mantenimiento de la Guía Farmacoterapéutica. - Gestión de Stock: Provisión de medicamentos. Almacenamiento. Reposición de stock. - Dispensación de Medicamentos: Dispensación a pacientes hospitalizados y ambulatorios. Elaboración de Medicamentos: preparación de formulaciones magistrales y oficiales. (**) - Esterilización: Recepción y acondicionamiento de materiales. Desarrollo de procesos de esterilización por cada método. Almacenamiento y control. Control de procesos. Registro de indicadores. Esterilización de materiales por cada uno de los métodos. Manejo de equipos. - Actividades clínicas: Supervisión de recetas de pacientes internados. Intervenciones farmacéuticas. Pase de sala en conjunto con médicos tratantes. Búsquedas bibliográficas sobre temas específicos. Programa de control de infecciones. (**) Si el establecimiento cuenta con esta tarea.

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

CONTENIDOS ORIENTATIVOS POR BLOQUE TEMÁTICO	**BT4: Industria Farmacéutica** **Actividades Integratorias de Contenidos Teóricos** Marco regulatorio de funcionamiento sobre: Buenas Prácticas de Producción. Buenas Prácticas de Laboratorio. Marco legal. Tiempos de elaboración y control. Procesos de elaboración. Garantía de calidad. **Actividades Prácticas** Area de Desarrollo Farmacotécnico: - Establecer las especificaciones por materia prima y producto terminado. - Puesta a punto de técnicas analíticas de control de calidad para materia prima y producto terminado, estudios de estabilidad de productos, incluyendo almacenamiento, envasado, vencimiento, etc. - Desarrollar formulaciones y los procesos de fabricación de productos. - Verificación del cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación. Area de Producción: - Principios de la planificación de la producción. - Inspección de las diversas operaciones de procesamiento y envasado. - Organización y manejo de personal del sector. - Principios de control de inventarios de materia prima, producto terminado, envases, material de empaque, maquinarias, etc. - Nociones de G.M.P.

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Nac. Mis.

Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

CONTENIDOS ORIENTATIVOS POR BLOQUE TEMÁTICO	**BT4: Industria Farmacéutica:** Area Control de Calidad: - Entrenamiento en control de procesos: empaque, comprimidos, líquidos, inyectables, central de pesadas, etc. - Análisis fisicoquímico de materia prima y producto terminado. - Análisis instrumental de materia prima y producto terminado. - Análisis microbiológico de materia prima y producto terminado. - Control de material de empaque y envases. - Seguimiento total de la documentación inherente a la historia del producto. - Seguimiento de criterios de aprobación o rechazo de materia prima y producto terminado. - Organización y manejo del personal del sector. Mantenimiento y G.M.P.

MODULOS	BTC1: Introducción a la Práctica Profesional Farmacéutica BTC2: Primeros Auxilios BT1: Farmacia Oficinal BT2: Farmacia Hospitalaria BT3: Farmacia Industrial

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	En el proceso de enseñanza - aprendizaje de los espacios curriculares se analizarán criticamente las propias prácticas detectando necesidades individuales y grupales que demandan reajustes en la metodología de enseñanza y una ayuda docente ajustada, diferenciada y creativa. Se desarrollarán los contenidos prácticos dependiendo del área a través de seminarios y talleres, realización de trabajos en grupos o individuales que serán expuestos y discutidos en los seminarios, coloquios, ateneos, prácticas de campo e informes.

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Nac. M.

Mg. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

SISTEMA DE EVALUACION	Evaluación continua de todas las actividades de la Práctica Profesional Farmacéutica, de las actitudes de los alumnos y del cumplimiento de las responsabilidades con respecto a todos los aspectos de su aprendizaje. Para la aprobación final de la asignatura se requerirá: 1- Aprobación del Tutor de las actividades planificadas y desarrolladas del Bloque Temático Específico seleccionado y del Bloque Temático Común 1. 2- Presentación del Informe del Trabajo Final. La calificación obtenida en esta asignatura corresponderá a la media de la puntuación obtenida en los puntos 1 y 2. Ver Anexo. Reglamento Práctica Profesional Farmacéutica.

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

Lic. [illegible] E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Remington. Farmacia. 20º Edición. Tomos II. Editorial Médica Panamericana Buenos Aires. Argentina. 2003.-
- Alejandre S. E, Ballesteros M. E. y Neira J. A. Pautas de Manejo Definitivo de Pacientes Traumatizados. Editor Laboratorio Hoeschst Marion Roussel. Buenos Aires. Argentina. 1996.-
- Kairos: Primeros Auxilios. VII Edición. Ed. E.C. S.A y Base de Datos S.A. 2000.-
- Belon J. P.: Consejos en la Farmacia. Editorial. Masson. Barcelona. España. 1995.-
- Farmacopea Argentina VI Ed. 1978.-
- Farmacopea Argentina VII Ed. Tomo I. 2003.-
- Martindale: The Extra Pharmacopeia. 30st Edition. 1989.-
- Farmacopea de los Estados Mejicanos. 5ta Edición. Suplemento 1. México. 1990. Suplemento II. México. 1992.-
- United States Pharmacopeia XXIII - NF 18. 1995.-
- Bonal de Falgás J.: Farmacia Clínica. Vol. I y II. Ed. Sintesis, Madrid. 1999.-
- Rantucci M. J.: Guía de Consejo del Farmacéutico al Paciente. Ed. Masson, Barcelona. 1998.-
- Belon J. P.: Consejos en la Farmacia. Ed. Masson, Barcelona. 1995.-
- Rubio Gálvez J.: Manual de la Nueva Farmacia. Ed. Diaz de Santos, Madrid. 1999.-
- Peretta M.: Atención Farmacéutica a Pacientes Hipertensos. Ed. Universitaria de Buenos Aires. 1999.-
- Peretta M., Ciccia G.: Reingeniería de la Práctica Farmacéutica. Ed. Médica Panamericana, Buenos Aires. 1998.-
- Vega M. E.: Vacunas. Niños, Adolescentes y Adultos. Buenos Aires. 1997.-
- Frías D. M.: Marketing Farmacéutico. Ediciones Pirámide, Madrid. 2000.-

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

Lic. [illegible] E. YALJA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales

BIBLIOGRAFIA GENERAL	• Glaxo: *Farmacovigilancia*. Ed. Alhambra Longman, España 1992. - • Laporte J.R., Tognoni G.: *Principios de epidemiología del medicamento*. Masson-Salvat. 1993.- • Kelmendi, J.: *Epidemiología*. EUDEBA S.E:M.. Buenos Aires. 1992 • Grigera J. R., Tarsitano G.: *Notas sobre la presentación de Monografías y Tesis*. Editorial Exacta. Buenos aires. 1993. • Bazerque P., Tessler J.: *Método y técnicas de la investigación clínica*. Editorial Toray. Bs. As. 1982. • http://www.infoleg.mecon.gov.ar • http://www.anmat.gov.ar

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

Lic. [illegible]
Presidente [illegible] Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

0 48 - 07

- - - **VISTO,** el programa presentado por el/la Profesor/a MARIA ANTONIA LLORET

de la Asignatura: PRACTICA PROFESIONAL HOSPITALARIA

correspondiente a la Carrera: FARMACIA

este Consejo Departamental **APRUEBA** el presente Programa, que consta de 13 Fojas, a los 2 días del mes de MARZO de 2007

Por el **CONSEJO DEPARTAMENTAL**

Farm. Alicia Esquivel

Firma y Aclaración

Ing. Fernando Luis KRAMER

Farm. Viviana Tonellato

- - - - - **CERTIFICO,** la aprobación del presente Programa, otorgado por el Consejo Departamental que corresponde al Período 2001/2002 de la Asignatura ....

de la Carrera: ....

Aprobación ratificada por el Honorable Consejo Directivo en Resolución CD Nº .... del .... de .... de..........

- - - - - - - - Se extiende la presente a los .... días del mes de .... de ....

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
Secretaría Académica

Firma y Sello

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales

Lic. MARTA E. TAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales

040-07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUIMICAS Y NATURALES

AÑO 2007

REGLAMENTO INTERNO

PRACTICA PROFESIONAL FARMACÉUTICA

I.- DEL CURSADO

I.1.- Para cursar la Práctica Profesional Farmacéutica (PPF) en condiciones regulares el alumno deberá cumplir con los requisitos estipulados en el régimen vigente de correlatividades y, figurar en la nómina enviada por Sección Alumnado en acta oficial de cursado.

I.2.- Independientemente de su inscripción en Sección Alumnado, deberá inscribirse en la Cátedra, en horarios establecidos al efecto.

I.3.- Para la inscripción en la Cátedra deberá presentar:
- Libreta Universitaria.
- Una fotografía 4x4 tipo carnet, o fotocopia en colores actualizada.

I.4.- La asignatura se conformará de:
I.4.1- Actividades Integratorias de Contenidos Teóricos
I.4.2- Actividades Prácticas.
I.4.3- Actividades optativas.

I.4.1- Actividades Integratorias de Contenidos Teóricos
- Bloques Temáticos Comunes BTC a todas las áreas.

- Bloque Temático Específico (BT) para cada área.

Las actividades integratorias de contenidos teóricos se desarrollarán mediante seminarios de discusión y talleres.

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

Lic. NATALIA V. WATIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

043-07

I.4.2- Actividades Prácticas.

I.4.2.1- Práctica de Campo común a todas las áreas:

- *Primeros Auxilios*

Realización de actividades tuteladas de acuerdo a un programa orientativo en el "Servicio de Emergencias del Hospital Central Ramón Madariaga".

I.4.2.2- Práctica de Campo Específica para cada área:

Consistirán en realizar un conjunto de actividades relacionadas al desempeño profesional en distintas áreas las cuales comprende: *Farmacia Oficinal, Farmacia Hospitalaria, Industria Farmacéutica.*

- *Farmacia Oficinal*

Realización de actividades tuteladas y de acuerdo a un programa orientativo en una Farmacia Oficinal que mantenga convenio con el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de la Provincia de Misiones.

- *Farmacia Hospitalaria*

Realización de actividades tuteladas y de acuerdo a un programa orientativo en alguno de los centros hospitalarios que mantenga convenio con la Facultad: Hospital Central Dr. Ramón Madariaga, Hospital de Pediatría.

- *Industria Farmacéutica*

Realización de actividades tuteladas y de acuerdo a programa orientativo en un Laboratorio Productor de Medicamentos que mantenga convenio con la Facultad.

I.4.3.- Actividades Complementarias Optativas

I.4.3.1- *Práctica de Campo Optativa*: Investigación y Desarrollo

Se podrán realizar prácticas en grupos de investigación de nuestra facultad relacionados con la actividad farmacéutica, previa presentación del plan de trabajo. Se llevará a cabo bajo la dirección del director del proyecto.

I.4.3.2- *Seminarios y/o Talleres Complementarios*:

El dictado estará a cargo de profesionales que posean amplia experiencia en los temas a desarrollar. Se seleccionará anualmente a los disertantes, como así también los temas a desarrollar.

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U.N.a.M.

Lic. LIDIA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

048-07

I.4.3.2- Visitas a laboratorios, industrias, entidades gubernamentales y asociaciones vinculadas a la profesión, etc.

Estas actividades se ajustarán al cronograma de cada ciclo lectivo.

II.- DE LA METODOLOGÍA DE ELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL TIPO DE PRÁCTICA.

Se contempla, dentro de las posibilidades del sistema, la elección y orientación que el alumno desea darle a las prácticas. La elección del lugar de la PPF se hará según el tipo de práctica elegida para lo cual la Cátedra ofrecerá un listado actualizado de las mismas. El alumno podrá sugerir el lugar para la realización de las prácticas obligatorias e informar a la Cátedra, sin embargo la asignación se realizará de acuerdo al criterio del Profesor responsable según las necesidades y posibilidades. No deberá existir ninguna relación laboral ni vinculación familiar entre el alumno y el establecimiento.

Los alumnos deberán adaptarse a las normas impartidas por el establecimiento y/o Institución donde realizarán las prácticas. Deberá concurrir a las prácticas con guardapolvo o chaquetilla.

Una vez seleccionado el lugar deberá realizar dicha práctica según la coordinación que oportunamente indique la Cátedra. El tutor de acuerdo con el alumno, fijará el horario de estancia en el establecimiento, ateniéndose a los criterios recogidos en el presente reglamento.

El alumno, antes de iniciar la Práctica deberá presentar a la Cátedra un cuaderno con hojas numeradas que llevará en la primera de ellas:

a. Fotografía tipo carnet adherida.
b. Datos personales.
c. Número de Libreta Universitaria.
d. Período de concurrencia y horario.
e. Profesional Farmacéutico responsable.
f. Constancia de vacunación.

Una vez habilitado dicho cuaderno, concurrirá con el mismo a realizar la Práctica, asentando las tareas realizadas. Este informe personal del alumno deberá entregarse en un plazo no mayor a los 15 días posteriores a la finalización de la misma.

El tutor establecerá las pautas de aprendizaje, de acuerdo con el programa orientativo que le será facilitado por la cátedra. El tutor del área donde el alumno haya realizado las prácticas emitirá un informe sobre el cumplimiento de los horarios establecidos, los

trabajos aprobados y las funciones realizadas. La evaluación deberá ser recibida en la Cátedra, en un plazo no mayor a los 15 días, posteriores a la finalización de la misma. Un informe desfavorable supone que el alumno deberá volver a realizar las horas de prácticas.

La Cátedra podrá suspender la realización de las prácticas obligatorias y no considerarlas válidas cuando juzgue que existen causas justificadas para ello. De común acuerdo con el alumno buscarán otro establecimiento para su continuidad.

III.- DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE CAMPO

- Se realizará la práctica de campo Primeros Auxilios con una carga horaria de 20 (veinte horas).
- Se realizará la práctica de campo elegida en un único establecimiento con una carga horaria de 360 (trescientas sesenta) horas reales de trabajo.
- Se realizarán con un esquema mínimo de actividades de 4 horas diarias y/u otro esquema de planificación.

IV.- OBLIGATORIEDAD DE CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE CAMPO

Es obligatorio que el alumno deba acreditar la realización de:

- (1) una práctica de campo en Primeros Auxilios.
- (1) una práctica de campo en una de las áreas seleccionadas.

V.- DE LOS TUTORES DE LAS PRÁCTICAS

Existirán dos categorías de tutores de las prácticas: Profesional Farmacéutico Externo y el Profesor responsable de la asignatura.

V.1.- Del Profesor responsable de la asignatura

Los Tutores de las prácticas externas dependerán del Profesor de la asignatura quién velará por el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa de prácticas.

El Profesor responsable de la asignatura tendrá por función:

- Planificar y supervisar los programas de prácticas pertinentes, así como actualizar periódicamente los mismos.

Lic. MARTA E. VIDELA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales

Prof. GRACIELA E. SKOREK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales
U. Nac. de San Luis

- Evaluar los establecimientos donde se realizarán las prácticas, considerando las características del establecimiento, el profesional que guiará al alumno y el tipo de práctica en particular.
- Verificar el cumplimiento de las formalidades exigidas: pre-requisitos, tiempo de permanencia, informes, etc.
- Designar los establecimientos de las prácticas.
- Mantener un registro actualizado de prácticas para cada alumno en el que se indique al menos: el establecimiento de práctica, el profesional responsable, la fecha de realización y la entrega de informes y/o evaluaciones.
- Informar a Secretaría de Extensión respecto de aquellos alumnos que han realizado y aprobado sus prácticas curriculares y de los tutores responsables.
- Conocer y resolver en primera instancia aquellas situaciones individuales presentadas por los alumnos.

V.2.- Del Profesional Farmacéutico Externo:
- Sólo un farmacéutico podrá tutelar un alumno por turno de prácticas.
- Deberá tener una experiencia mínima de 3 años de ejercicio profesional en el área. y acreditar la Certificación Profesional.
- Será imprescindible la presencia continuada del tutor en el lugar de trabajo.
- El Profesional Farmacéutico Externo, no estará, ni habrá estado sancionado con carácter definitivo por faltas deontológicas, administrativas o de carácter penal en el ejercicio profesional.
- La Facultad extenderá al Profesional Farmacéutico Externo un certificado específico para cada Práctica Profesional Farmacéutica.
- Podrá actuar como consultor en el Trabajo Final del alumno.

Lic. MARTA E. FAJIA
Presidente
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales

VI. DE LA REGULARIDAD

Condiciones generales para obtener la regularidad de la asignatura:

- 80% de asistencia a las actividades integratorias de contenidos teóricos.
- 100% de asistencia a las prácticas de campo. (*)
- 100% de aprobación de las prácticas de campo.

Prof. GRACIELA F. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U.N.L.P.

(*): A partir del inicio de la Práctica de Campo elegida el cumplimiento de la asistencia a los módulos prácticos se dará por alcanzado cuando asista efectivamente a la totalidad de las horas asignadas por el programa. Este cumplimiento no tendrá una

048-07

fecha límite fijada por el calendario académico, asegurándose de esta manera, que el alumno pueda cumplir la totalidad de dichas prácticas.

VII.- DE LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para la aprobación final de la asignatura se requerirá:

1- Aprobación de las actividades planificadas y desarrolladas del Bloque Temático Específico seleccionado y del Bloque Temático Común 1.
2- Presentación del Informe del Trabajo Final.

La calificación obtenida en esta asignatura corresponderá a la media de la puntuación obtenida en los puntos 1 y 2.

VIII.- DEL TRABAJO FINAL

Para cumplimentar los requisitos exigidos para el Tabajo Final los interesados deberán seguir las normas, a saber:

- El tema del Trabajo Final deberá versar en torno a un tópico o situación real, de interés del alumno y en vinculación a su propia práctica de campo.
- Antes de la iniciación del Trabajo Final, el alumno eligirá un Director y de común acuerdo con él, establecerá un Plan de Tareas.
- Cumplimentado el requisito anterior, el alumno comunicará por nota a la Cátedra el inicio de sus actividades y enviará el Plan de Tareas para su aprobación y el nombre del Director. La nota deberá ser refrendada por este último.

Condiciones y funciones del Director del Trabajo Final:

El profesional elegido como tal deberá revistar como Profesor de la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y deberá reunir antecedentes en trabajos de investigación y publicaciones relacionadas con la carrera de Farmacia.

Toda situación no contemplada en este reglamento deberá ser analizada por una Comisión que se constituirá para tal fin.

El Director del trabajo deberá asesorar, orientar y guiar sobre el proceso metodológico general, manejo de instrumental y de fuentes bibliográficas,

Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Prof. CECILIA S. SIMEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales

048-07

proporcionando los medios materiales a su disposición y otros elementos que hagan a la buena marcha del trabajo.

- Avalará el trabajo para su presentación ante el responsable de la asignatura.

Presentación del Trabajo Final:

- El alumno de conformidad con el Director del Trabajo Final, deberá enviar al Departamento de Farmacia a través de la Cátedra de Práctica Profesional, una solicitud de constitución de mesa examinadora y un ejemplar del Trabajo Final.
- El Departamento de Farmacia sugerirá la integración del jurado a la Secretaría Académica para su designación.
- El jurado deberá constituirse en el plazo de 5 (cinco) días hábiles.
- La presentación de los trabajos se realizará dentro del año lectivo, y no deberán computarse en los plazos, los recesos académicos.
- Los miembros del jurado, en conjunto tendrán hasta 30 (treinta) días corridos de plazo para expedirse sobre el Trabajo, discutir con el alumno y aconsejar sobre las modificaciones necesarias.
- Una vez recibido el trabajo, cada miembro del jurado tendrá hasta 10 (diez) días corridos para su revisión.
- El alumno tendrá hasta 20 (veinte) días corridos de plazo para realizar las correcciones y rectificaciones y presentar los ejemplares definitivos.
- Una vez entregados los 4 (cuatro) ejemplares definitivos, la defensa deberá ocurrir en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles y culminada la exposición, el jurado emitirá dictamen que se agregará al original del Trabajo que será entregado a su autor.

Nota: Este reglamento será revisado anualmente. Para ello se solicitará la colaboración de Profesores responsables de asignaturas, tutores y estudiantes que con sus aportaciones contribuirán a la mejora del mismo.

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Nac. M.

Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

- - - - - - VISTO, el ~~programa~~ Reglamento presentado por el/la Profesor/a María Antonia Claret

de la Asignatura: Práctica Profesional Farmacéutica

correspondiente a la Carrera: de Farmacia, este Consejo Departamental **APRUEBA** el presente Programa, que consta de 7 Fojas, a los 2 días del mes de marzo de 2007.

Por el **CONSEJO DEPARTAMENTAL**

Farm. Alicia Espíndola

Fernando Luis Kramer

Farm. Ulianas Benítez

- - - - - **CERTIFICO,** la aprobación del presente Programa, otorgado por el Consejo Departamental que corresponde al Período 2007/2008 de la Asignatura Práctica Profesional Farmacéutica

de la Carrera: Farmacia

Aprobación ratificada por el Honorable Consejo Directivo en Resolución CD N° 048 del 12 de marzo de 2007

- - - - - Se extiende la presente a los 12 días del mes de marzo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES

Secretaría Académica

Prof. GRACIELA E. SKLEPEK
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Na. M.

Firma y Sello

Lic. MARTA E. YAJIA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales